

Coquimbo, 03 Nov. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 2 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Manuel Troncoso Rojas Tesorero Provincial y Mauricio Ugarte González Vice-presidente Ejecutivo de la CUT Provincial Elqui.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Fepública; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

	1017	
RESOLUCION EXENTA N°_	10 11	/

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marchas, según el siguiente detalle :
 - a) Día 3 de noviembre de 2009, Coquimbo, de 11.00 a 13.00 horas, partida desde el Rodoviario Coquimbo, Melgarejo hasta el sector El Empalme. Los gremios de la Salud partirán desde el Hospital San Pablo de Coquimbo por calle Santiago Trigo (costado del Estadio Mundialista) hasta sector El Empalme.
 - b) Día 4 de noviembre de 2009, La Serena, partida desde calle Colo Colo, Avda. Francisco de Aquirre, Balmaceda y Prat hasta la plaza de Armas, de 11.00 a 13.30 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de la convocatoria de la Mesa de Sector Püblico coordinados por la Cut Elqui.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ROLANDO CAMPERON ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI KEGION DE COQUIMBO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Interesado

- Sr. Comisario de Carabineros La Serena y Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Iurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo